

Eliminado 18 renglones que incluyan información confidencial y reservada del solicitante de la información: FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 Fracción XXVI, 149, 151, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigesimo Octavo fracción I, Quincuagesimo Segundo párrafo segundo, Quincuagesimo Tercero, Quincuagesimo Noveno, Sexagesimo Segundo, Sexagesimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración en Versiones Públicas.

14/10/2021 19:34:34 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	14/10/2021
No. de folio:	25126360000421
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto obligado:	AY00902-Sistema DIF Elota
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir la información o notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo Electrónico:	[REDACTED]

Datos de la solicitud

Información solicitada:	INFORMACION SOBRE LA CONVOCATORIA DE USICAMMESIN., YA QUE USICAMMESIN, NO SABE NADA
	Sistema de Preregistro
	Datos Personales
	CURP: [REDACTED]
	Nombre: [REDACTED]
	Primer Apellido: [REDACTED]
	Segundo Apellido: [REDACTED]
	Correo: [REDACTED]
	Correo 2: [REDACTED]
	Correo 3: [REDACTED]
	Número Telefónico 1: [REDACTED]
	Número Telefónico 2: [REDACTED]
	Número Telefónico 3: [REDACTED]
	Consideraciones Particulares Ninguna
	Datos de la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión
	Tipo educativo: [REDACTED]
	Entidad adscripción: SINALOA
	Subsistema: [REDACTED]
	Entidad de participación: SINALOA
	Tipo de valoración: [REDACTED]
	Sostenimiento: Estatal
	Cargo al que aspira: [REDACTED]
	[REDACTED]
	1 de 4 2021-07-26 4:45 p. m.
	Requisitos y Factores
	¿Cuenta con acreditación de estudios de educación superior?
	Respuesta: SI
	¿Participó en el Curso de habilidades para cargos de dirección o supervisión en Educación Media Superior?
	Respuesta: SI
	¿Cuenta con Nombramiento definitivo en plaza docente?
	Respuesta: SI
	¿Cuenta con documento que acredite cuatro años de servicio acumulados en el desempeño de funciones docentes, directivas o de supervisión?
	Respuesta: SI
	¿Cuenta con post grado?
	Respuesta: NO
	¿Cuenta con años de experiencia en funciones de dirección en el subsistema?
	Respuesta: SI
	¿Cuenta con años de experiencia en gestión de supervisión en el subsistema?
	Respuesta: SI
Datos adicionales:	

ELIMINADO: 31 Rangones que contienen información confidencial y reservada del Solicitante de la Información: FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 3 fracción XXVI, 149, 155, 156 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigesimo Octavo fracción I, Quincuagesimo Segundo párrafo segundo, Quincuagesimo Tercero, Quincuagesimo Noveno, Sexagesimo Segundo y Sexagesimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones Publicas.

14/10/2021 19:34:34 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

[REDACTED]
2 de 4 2021-07-26 4:45 p. m.

Datos académicos/ Acreditación de estudios

Entidad: Sinaloa

CCT de Institución: [REDACTED]

Institución: [REDACTED]

Escuela de Egreso: [REDACTED]

Carrera: [REDACTED]

Grado Académico: [REDACTED]

Promedio: Sobresaliente

Año de Egreso: [REDACTED]

Modalidad de Titulación: [REDACTED]

Año Titulación: [REDACTED]

Cédula Profesional: [REDACTED]

[REDACTED]
3 de 4 2021-07-26 4:45 p. m.

Experiencia Laboral

CCT: [REDACTED]

Función: [REDACTED]

Documento probatorio: [REDACTED]

Cantidad de años laborados: [REDACTED]

Fecha Inicio: [REDACTED]

Fecha Fin: [REDACTED]

CCT: [REDACTED]

Función: [REDACTED]

Documento probatorio: [REDACTED]

Cantidad de años laborados: [REDACTED]

Fecha Inicio: [REDACTED]

Fecha Fin: [REDACTED]

Antigüedad en la función docente: [REDACTED]

Este documento carece de validez oficial, el documento oficial será generado por el responsable de la mesa de verificación, por lo que es responsabilidad del participante revisar que la información proporcionada sea correcta.

[REDACTED]
4 de 4 2021-07-26 4:45 p. m.

Proceso de selección para la promoción a cargos con

funciones de dirección en Educación Media Superior,

Ciclo Escolar 2021-2022

SINALOA 2021-02-15 23:43:56

CARTA DE ACEPTACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

En el marco de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; las

Disposiciones generales del proceso

de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación

Media Superior (Promoción

Vertical); y las Disposiciones específicas del proceso de selección para la promoción a cargos con

funciones de dirección y de

supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), ambas emitidas por la Unidad del

Sistema para la Carrera de las

Maestras y los Maestros, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que por así convenir a mis intereses y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de

ciudadano, sin que haya

dolo, coerción o mala fe, expreso que conozco y

Datos adicionales:

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



14/10/2021 19:34:34 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de inicio del trámite

siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	29/10/2021
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	20/10/2021
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	05/11/2021

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.